DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 2069/2016)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 02/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X DE MALETAS PARA EL AISP" – AD REFERENDUM

02 de febreo de 2017

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 02/2017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X DE MALETAS PARA EL AISP" – AD REFERENDUM

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

En la ciudad de Asunción a los 31 días del mes de Enero_ se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas aprobado por Resolución N° **2069/2016** en fecha 18/11/2016, el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

- **Sr. Rigoberto Medina** - **Gerente Técnico – D.A.**
- **Sr. Jesús Alcaraz** - **Jefe Dpto. de Electrónica**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 09/01/2017, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y la representante de la firma, que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicados:

Empresa	Representante	C.I.
PREVEN-TEC S.A.	Gabriela Quevedo	1.679.578

El monto de la oferta presentada se detalla a continuación:

Documentos	PREVEN-TEC S.A.
Precio total de la oferta	**Gs. 390.500.000**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	REGIONAL S.A. DE SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 12.000.000
Vigencia (días)	141
Vigencia (desde/hasta)	07/12/2016 – 27/04/2017

OBSERVACIONES:

NINGUNA.

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen **N° 124 / 2.017**, de fecha 18/01/2017, en el cual menciona entre otros:

	PREVEN-TEC S.A.	
Descripción de la Documentación Solicitada	**Cumple**	**No cumple**
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	
C) Documentos legales, Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA)		
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Patente municipal vigente.	✓	
E) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).		
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance de los tres últimos años 2013, 2014, 2015.	✓	
Presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, en la experiencia de **adquisición de equipos de rayos X**, de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), por un porcentaje no menor al 50% del monto total del llamado, dicho porcentaje corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Se deberá adjuntar como mínimo un contrato por cada año.	✓	
Presentación de documentos en el cual se demuestre haber instalado al menos 1 (Una) Unidad de equipo de rayos X y al menos 2 (Dos) unidades instaladas, de mediano porte, para carga aérea.	✓	
Presentar recepción de sistemas y las licencias de importación y comercialización bajo las cuales fueron ingresadas al país, expedida por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN).	✓	
Presentar habilitación como empresa de Seguridad Electrónica por la Policía Nacional, en cumplimiento con las reglamentaciones vigentes.	✓	
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Autorización del Fabricante.	✓	

3.2. Capacidad Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios, años 2013, 2014 y 2015 respectivamente:

Descripción de la Documentación Solicitada	PREVEN-TEC S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015.	2,26	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015.	0,48	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2013, 2014 y 2015.	0,88	

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

3.3. Experiencia y Capacidad en el Rubro.

La empresa **PREVEN-TEC S.A.** cumple con el requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

3.4. Capacidad legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

OFERENTE: PREVEN-TEC S.A.

- La firma **PREVEN-TEC S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la firma **PREVEN-TEC S.A.** ni el Representante Legal de la firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que la firma **PREVEN-TEC S.A.** no registra datos en el SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que las firmas **PREVEN-TEC S.A.**, cumplen con este punto.

3.5 INFORME TÉCNICO

Que el Jefe de Departamento de Electrónica informa que la Empresa **PREVEN-TEC S.A.** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Analizada la oferta de la firma **PREVEN-TEC S.A.** el comité deja constancia que no se solicitó ningún documento a la misma, debido a que su oferta contenía todos los recaudos legales y económicos de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así también, este Comité deja constancia que realizó el análisis de los precios ofertados por la firma **PREVEN-TEC S.A.**, los cuales se encuentran dentro de los rangos establecidos para su ejecución correspondiente.

Por tanto, cumplidos todos los trámites pertinentes, la Empresa que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, es la siguiente:

- **PREVEN-TEC S.A.:** por un monto total de **Gs. 390.500.000** (Guaraníes Trescientos Noventa Millones Quinientos Mil) IVA incluido, para el ejercicio 2017, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° **2069/2016**, de fecha 18/11/2016, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63º** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X DE MALETAS PARA EL AISP" – AD REFERENDUM** a la siguiente empresa:

- **PREVEN-TEC S.A.:** por un monto total de **Gs. 390.500.000** (Guaraníes Trescientos Noventa Millones Quinientos Mil) IVA incluido, para el ejercicio 2017, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Atentamente.-

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
GERENCIA TECNICA

Sr. Rigoberto Medina
Miembro de Comité de Evaluación

Sr. Jesús Alcaraz
Miembro de Comité de Evaluación